

poria en la sesion proxima. En seguida pro-
fundo el C. Comisionado de obra p^ublica que habia
una calle muy principal en esta Villa, y es-
tata interceptada por un arrollo bastante pro-
fundo y que, aparte de evitar el tránsito de
todo inmueble volante, y a caballo, bien podia
causar una desgracia á los de a pie; y puesto
á discrecion se aprobó que se hiciese una fuente
para de rindarles por ser de poca utilidad para
su la recreacion, siendo comisionados para
ello el C. Comisionado de obra p^ublica. Y res-
tosados otra cosa para el presente, acuerdo,
el C. Presidente declaró cerrada la sesion
á la que asistieron todos los miembros que
forman la corporacion, levantándose la pre-
sente acta para la debida constancia:
Yo Jefe

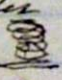
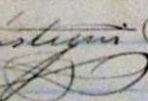
José Martin Siles
Ynocencio Lopez
Juan Prias A. Jefe ca
D. J. J. J.
D. J. J. J.

D. J. J. J.
D. J. J. J.

Acta N.º 6. Sesion ordinaria del dia 27 de Feb.º de 1888.

A las once de la mañana de hoy reunidos los
16. Regidores que forman la corporacion municipal
de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º
propietario, se celebró y se declaró abierta la sesion
la cual dio cuenta la anterior y sin discusion fue
aprobada. En seguida, la comision nombrada en
el acuerdo anterior para vigiar al Sr. Ingeniero D.
Juan L. Estier y Rivera á cumplir los egidos de la Villa,
dio cuenta haber cumplido con su comitido y que el
referido Ingeniero vendria á concluir la medida
el dia cinco del instante etc. Y en constancia del C.
Presidente dio conocimiento á la corporacion que los
Sres. Calisto Vazquez, Florencio Jimenez y Diego
Caldovar, pretendian comprar el sumo de carne
que lo forma el conocimiento de la corporacion
para que se determinara lo que mejor convinie-

un; y puesto en discusion se determino por la
 Corporacion vender el sumo de carnes ^{por el precio} de enaren
 ta pesos al mes, lo infimo, al mejor postor, au
 torizando al C. Comisionado de Hatos para que
 celebre el contrato y que en el se expresen las
 condiciones en que no se perjudique el pue
 blo por el municipio. A continuacion
 pidio la palabra el C. Procurador y ma
 nifesto a la Corporacion que era de parecer
 se construyera un corral para degolladero para de la
 poblacion para que no hubiese evitar toda im
 mundiciosa y fetider dentro de la pobla
 cion; y puesto en discusion se aprobo
 construir el corral mencionado, y para el efec
 to se nombra una comision para elegir el terreno para
 la construccion y para su fin fue nombrado el C. Pro
 curador y el comisionado de policia y obra publicas,
 que dieran cuenta en la sesion inmediata. En te
 rmino otro punto para el presente acuerdo, se decla
 ro cerrada la sesion, a la que asistieron todos los
 miembros que forman la Corporacion; levantandose
 la presente acta en la forma a los vintiocho
 dias del mes de Feb. de mil ochocientos ochenta
 y ocho: doy fe

Justino Villar
 Juan Frias.  Ymencia Lasa
 D. Gascas
 M. Perustegui
 Chiv. 

Acta N.º 7. Sesion ordinaria del dia 12 de setiembre de 1888
 A las once de la mañana de hoy, reunidos
 los C. Regidores que forman la Corporacion mu
 nicipal de esta Villa, bajo la presidencia del C.
 Alcalde 1.º propietario y habiendose declarado abier
 ta la sesion, la Chiva dio cuenta con la anterior
 y sin discusion fue aprobada. En seguida la
 comision nombrada en el acuerdo anterior pa
 ra vender al mejor postor el sumo de carnes
 dio cuenta no haberlo vendido, en virtud